

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - marzo del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: : Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos "Ampliación Línea 12 del Metro" para el Ejercicio Fiscal 2018

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los recursos federales reasignados mediante Convenio para el ejercicio fiscal 2018 del Ramo 9, Comunicaciones y Transportes, orientados al Programa de Ampliación de la Línea 12 del Metro, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Identificar y analizar su vinculación con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar la consistencia entre su operación y la normatividad aplicable.
- Valorar la contribución y el destino de los recursos reasignados en el ejercicio 2018, para ampliar la infraestructura de la Línea 12 del Metro.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de los recursos reasignados, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de los recursos reasignados, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos en la Ciudad de México.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos federales reasignados a la Ciudad de México, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para realizar la Evaluación de Diseño implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG.

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, copiados por las URG y enviados como fuentes de información

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas_X_ Formatos __ Otros_X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, copiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Convenio se sustenta en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diferentes Leyes y Reglamentos, los cuales se detallan en los Antecedentes y Declaraciones del mismo; todos ellos son públicos.

El Convenio está alineado con objetivos de impacto establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) en su eje "4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura", Área de oportunidad "3. Transporte Público"; Objetivo 1, Meta 2.

En lo relativo a los recursos que ampara el Convenio, el presupuesto modificado para el ejercicio 2018, que en este caso es similar al asignado, fue de 1,000'000,000 de pesos, de los cuales se ejercieron 881'354,812.91 pesos, es decir, el 88.1%

Las transferencias y seguimiento de las aportaciones se pueden apreciar en los informes de avance trimestral que integra la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, así como en la Cuenta Pública del ejercicio, los cuales son públicos y están debidamente estandarizados.

No se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios, si bien las atribuciones específicas de la SOBSE establecidas en diversos documentos formales, como su Manual Administrativo y el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le permiten planear y realizar plenamente las acciones incluidas en el Convenio.

En términos metodológicos el Convenio presenta deficiencias ya que no se precisa el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con la ejecución de los recursos asociados al mismo, no se identifica o cuantifica la población potencial, objetivo o atendida y no se aprecian las metas de Fin, Propósito y Componentes. Si bien se incluyen una serie de acciones que se pueden realizar con los recursos asociados al mismo, no se indica ninguna meta asociada a dichas acciones.

En el Convenio y las fuentes de información consultadas no se establece una MIR, y para los componentes y actividades que podrían formar parte de una MIR no existen indicadores para medir el desempeño, por lo que es indispensable elaborar la MIR del proyecto e incorporar en siguientes convenios las metas previstas para cada indicador en cada nivel con los recursos que se asignen en el ejercicio presupuestal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El Convenio está alineado con objetivos de impacto establecidos en el entonces Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Se cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades: El Convenio y las acciones que se realizan mediante el mismo corresponden al proyecto "Ampliación Línea 12 MixcoacObservatorio", el cual forma parte de la cartera de proyectos de inversión que integra y avala la SHCP.

Los recursos se transfirieron por la SCT al Gobierno de la Ciudad de México en una sola exhibición, lo que da gran certidumbre y tranquilidad presupuestal a lo largo del ejercicio.

2.2.3 Debilidades:

En el Convenio no se precisa el problema o necesidad que se pretende atender y los beneficios a obtener; ni la población potencial, objetivo o atendida.

No se precisan las metas de las actividades relevantes que se pueden realizar al amparo del Convenio, ni su orden de ejecución.

No se precisan las metas de Fin, Propósito y Componentes.

La población no puede monitorear el desempeño del Convenio a lo largo del ejercicio.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - marzo del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

2.2.4 Amenazas:

Falta de continuidad en la construcción del túnel por problemas de tipo social.
 Existe incertidumbre sobre el presupuesto que será asignado en cada ejercicio fiscal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el Convenio no se precisa el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con la ejecución de los recursos asociados al mismo, no se identifica o cuantifica la población potencial, objetivo o atendida y no se aprecian las metas de Fin, Propósito y Componentes.
 En el Convenio y las fuentes de información consultadas no se establece una MIR, y para los componentes y actividades que podrían formar parte de una MIR no existen indicadores para medir el desempeño.
 Debido a que en el Convenio no se establecen metas, no se pueden precisar avances conforme a una programación previa y no se pueden identificar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Convenio.
 No se dan a conocer a la población las acciones realizadas durante el ejercicio y su importancia y beneficio, y solamente se presenta información pública sobre el proyecto de ampliación en su conjunto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Precisar en futuros Convenios el problema o necesidad que se pretende atender y los beneficios a obtener; la población potencial, objetivo o atendida; y los bienes o servicios que se producirán.**
- 2: Definir previamente a la concertación del Convenio, las acciones más relevantes a realizar, señalando su meta, indicadores, costo, cronograma e impacto.**
- 3: Elaborar la MIR del proyecto e incorporar en siguientes convenios las metas previstas para cada indicador en cada nivel con los recursos que se asignen en el ejercicio presupuestal.**
- 4: Implantar el sistema para dar a conocer a la población el avance de las acciones previstas en el Convenio a lo largo del ejercicio.**
- 5: Realizar de manera oportuna las acciones de comunicación con la población antes, durante y una vez concluido el ejercicio fiscal, tanto a nivel local como general para mostrar las acciones a realizar y los resultados obtenidos.**

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos "Ampliación Línea 12 del Metro" para el Ejercicio Fiscal 2018

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los)

Nombre: _____ Unidad administrativa: _____

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 249,999.96 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - marzo del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestario K005: Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño el Programa Presupuestario con el fin de proveer información de calidad que retroalimente su diseño, gestión

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.

Identificar y analizar su vinculación con la planeación del Gobierno de la Ciudad de México.

- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.

Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios, e

- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de diseño del Pp's i) Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, ejecutados durante el 2018 en la Ciudad de México, implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG.

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En términos metodológicos el Pp presenta deficiencias ya que carece de un diagnóstico y fuentes documentadas que justifiquen su operatividad; no es posible observar una problemática definida y acotada; tampoco se identifica a la población objetivo, así como las características de los bienes o servicios que se otorgan; no todos los objetivos de la MIR cumplen con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y el grupo de actividades señaladas para producir cada uno de los componentes es insuficiente.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó en el resumen narrativo que a nivel de Fin se propone contribuir al mejoramiento en los servicios de infraestructura urbana, en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen a mejorar la imagen urbana de la Ciudad de México, en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen banquetas y guarniciones, fuentes urbanas, puentes peatonales, limpieza integral en vialidades y áreas verdes, en cuyo caso la meta es mejorar la imagen urbana de la ciudad de México.

Se puede observar en el árbol de problemas, que el problema que se pretende atender son las deficiencias que presentan los puentes peatonales, las banquetas, guarniciones y rampas en la red vial, entre otros elementos, que afectan directamente a los usuarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El Fin plasmado en la MIR del Pp está vinculado con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Existen componentes descritos en la MIR del Pp que cumplen con las características requeridas y se pueden identificar en los Manuales Administrativos y en los programas Institucionales de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Agencia de Gestión Urbana

2.2.2 Oportunidades: La población puede percibir de inmediato el beneficio de las acciones

2.2.3 Debilidades:

El Pp no cuenta con un árbol de problemas debidamente estructurado y carece de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

No se puede validar en la MIR la Lógica Vertical ya que el grupo de actividades que se incluyen no son suficientes para producir y distribuir cada uno de los componentes.

No se pudo validar en la MIR la Lógica Horizontal ya que los medios de verificación no pueden ser consultados, dado que el sitio indicado en la MIR para tal fin muestra un error y no se puede ingresar.

2.2.4 Amenazas: No se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique de manera clara la justificación de la creación y operación del Pp.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - marzo del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario muestran una deficiencia metodológica en el diseño pues carece de un diagnóstico que justifique su funcionamiento, en el cual se detalle la problemática y beneficiarios que se pretenden atender.

El Fin y el Propósito no se encuentran planteados en el árbol de problemas, por tal motivo no se da una relación de causalidad, lo cual imposibilita la validación de la lógica vertical y horizontal.

Los Indicadores de la MIR no cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores que contengan los elementos necesarios para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico en el que se justifique la creación y operatividad del Programa, el cual permita dar a conocer la problemática que lo origina, así como el tipo de beneficiarios que pretende atender con los bienes y servicios que otorga, el cual es necesario actualizar o replantear, considerando el "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que tuvieron alguna modificación sustancial", elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

2: Es necesario reestructurar la MIR, tomando en cuenta el "Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y la "Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores", ambos documentos elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, además de los documentos de planeación aplicables a la URG.

3:

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento de la Infraestructura Urbana

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los)

Nombre: Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz

Unidad administrativa: Director de Construcción de Obras

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 149,999.98 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - marzo del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestario K001: Mejoramiento de la Infraestructura Vial, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño el Programa Presupuestario con el fin de proveer información de calidad que retroalimente su diseño, gestión

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. Identificar y analizar su vinculación con la planeación del Gobierno de la Ciudad de México.

- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.

Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios, e

- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de diseño del Pp's i) Mejoramiento de la Infraestructura Vial, ejecutados durante el 2018 en la Ciudad de México, implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG.

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En términos metodológicos el Pp presenta deficiencias ya que carece de un diagnóstico y fuentes documentadas que justifiquen su operatividad; no es posible observar una problemática definida y acotada; tampoco se identifica a la población objetivo, así como las características de los bienes o servicios que se otorgan; no todos los objetivos de la MIR cumplen con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y el grupo de actividades señaladas para producir cada uno de los componentes es insuficiente.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó en el resumen narrativo que a nivel de Fin se propone contribuir al mantenimiento de las vialidades en términos de seguridad, eficiencia, accesibilidad y comodidad, y su meta consiste en la disminución de los costos generalizados de viaje; mientras que a nivel de propósito busca la disminución de los tiempos de traslado de los usuarios de la red vial; en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen puentes vehiculares, carpeta de rodamiento, y señalamiento vial para subsanar el deterioro de la infraestructura vial primaria, en cuyo caso la meta es la disminución de los tiempos de viaje.

Se puede observar en el árbol de problemas, que el problema que se pretende atender son las deficiencias que presentan los puentes vehiculares, la carpeta de rodamiento, y los señalamientos de la Red Vial Primaria, entre otros elementos, que afectan directamente a los usuarios.

Con relación a la metodología para la determinación de la población objetivo no fue posible encontrar un método de cuantificación documentado que dé soporte, 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El Fin plasmado en la MIR del Pp está vinculado con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Existen componentes descritos en la MIR del Pp que cumplen con las características requeridas y se pueden identificar en los Manuales Administrativos y en los programas Institucionales de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Agencia de Gestión Urbana

2.2.2 Oportunidades: La población puede percibir de inmediato el beneficio de las acciones

2.2.3 Debilidades:

El Pp no cuenta con un árbol de problemas debidamente estructurado y carece de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

No se puede validar en la MIR la Lógica Vertical ya que el grupo de actividades que se incluyen no son suficientes para producir y distribuir cada uno de los componentes.

No se pudo validar en la MIR la Lógica Horizontal ya que los medios de verificación no pueden ser consultados, dado que el sitio indicado en la MIR para tal fin muestra un error y no se puede ingresar.

2.2.4 Amenazas: No se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique de manera clara la justificación de la creación y operación del Pp.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - marzo del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario muestran una deficiencia metodológica en el diseño pues carece de un diagnóstico que justifique su funcionamiento, en el cual se detalle la problemática y beneficiarios que se pretenden atender.

El Fin y el Propósito no se encuentran planteados en el árbol de problemas, por tal motivo no se da una relación de causalidad, lo cual imposibilita la validación de la lógica vertical y horizontal.

Los Indicadores de la MIR no cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores que contengan los elementos necesarios para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico en el que se justifique la creación y operatividad del Programa, el cual permita dar a conocer la problemática que lo origina, así como el tipo de beneficiarios que pretende atender con los bienes y servicios que otorga, el cual es necesario actualizar o replantear, considerando el "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que tuvieron alguna modificación sustancial", elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

2: Es necesario reestructurar la MIR, tomando en cuenta el "Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y la "Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores", ambos documentos elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, además de los documentos de planeación aplicables a la URG.

3:

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento de la Infraestructura vial

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los)

Nombre: Ing. Eusebio Calixto Madariaga Soto

Unidad administrativa: Director de Construcción de Obras

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 149,999.98 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

Unidad Responsable del Gasto:02 CD 10 Alcaldía La Magdalena Contreras	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	
2:	
SIN MOVIMIENTOS	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los)	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
SIN MOVIMIENTOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los)	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero-Marzo 2020



Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCIOICS
1.5 Objetivo general de la evaluación: Mediante la Evaluación de los resultados de los programas se obtiene el impacto en materia de Seguridad Pública	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Deberá considerar principalmente la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión asociados a los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del Informe de Evaluación dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en su artículo 15, 16, 17 y 18 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019".	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Cuestionarios, Estructura Programática Presupuestal, Entrevistas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Informe de Evaluación contempló los requerimientos solicitados en los Lineamientos en su artículo 15, 16, 17 y 18 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019".	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - El cuestionario no especifica el área o áreas que le corresponde dar respuesta, por lo que afecta para que sean contestadas. - Falta de capacitación continua de los cuerpos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. - Falta fomentar lazos entre la sociedad y los cuerpos policiales, para aumentar la cultura de la denuncia y abatir las acciones delictivas. - Falta de fuentes de financiamientos Federales y Estatales, para lograr mejorar el equipamiento a los elementos de seguridad, para que cuenten con el equipo necesario para desempeñar sus actividades. - Se sigue observando que en las áreas del sector policial respecto al personal predomina el sexo masculino. - Se considere el análisis de los sueldos y salarios establecidos al personal policial hombres y mujeres. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> - Se fortaleció el acceso a la justicia para las mujeres. - Existe una inversión constante en equipo de protección personal, equipo y armamento. - Se invierte en la actualización de tecnologías de información para seguridad pública. - Se fomenta un modelo homologado de unidades de policía cibernética. - Se invierte en especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas. 	
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> - Se incrementen los recursos para el acceso a la justicia a Mujeres, para que se incremente este programa. - Se continúe el fortalecimiento de equipo de protección personal, equipo y armamento, para abatir los índices delictivos. - Se continúe con la actualización y expansión de tecnologías de información para la seguridad pública. - Se continúe con la homologación de unidades de policía cibernética. - Se continúe la especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas. 	
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> - Se está incursionando en el programa de acceso a la justicia para las Mujeres. - Trámites muy largos para la compra de armamento y accesorios. - Se capacite al personal que está a cargo del manejo de las tecnologías de información para la seguridad pública. - Se capacite al personal encargado de la homologación de unidades de policía cibernética. - Se capacite al personal encargado de las instancias responsables de la búsqueda de personas. 	
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> - Reducción en presupuestos. - Exposición del personal de seguridad pública debido a la falta de equipo y renovación de armamento. 	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Con base al estudio y análisis realizado se determinó que existen grandes áreas de oportunidad de mejora en fortalecimiento de equipo de protección personal, equipo y armamento, la actualización y expansión de tecnologías de información para la seguridad pública, la homologación de unidades de policía cibernética, la especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas, la capacitación, trabajo en equipo y compañerismo.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
1: Que el cuestionario se reestructure conforme o especifique el área o áreas que les corresponde dar respuesta, considerando los cambios en la organización de cada área.	
2: Se lleven a cabo programas continuos, para mejorar y capacitar al personal de los cuerpos policiales y penitenciarios.	
3: Se busque continuar impulsando programas destinados a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	
4: Se busqué incrementar las fuentes de financiamiento Federales y Estatales, para lograr mejorar el equipamiento a los elementos de seguridad, para que cuenten con el equipo necesario para desempeñar sus actividades.	
5: Se busquen e implementen formas para mejorar los sueldos del cuerpo de policía y penitenciario, ya que en su mayoría perciben de \$4,801.00 a \$11,200.00 pesos mensuales, lo que de acuerdo a sus funciones y riesgos que se enfrentan es mínimo.	
6: Se busque mejorar la implementación de acciones para aumentar la integración de mujeres en la plantilla de personal.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila.	
4.2 Cargo: Socio.	
4.3 Institución a la que pertenece: DESPACHO ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C.	
4.4 Principales colaboradores: L.C. Irma Morales Carrera C.P. Daniel F. Hernández Sánchez C.P. Yedid Alpizar Corona C.P. Clara Agama Mejía	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luiszepeda@zya.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 555337 1210	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 269,630.40 (Doscientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta pesos 40/100 M.N.), incluye I.V.A.	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: **	
7.2 Difusión en internet del formato: **	

** Nota: se encuentra pendiente la publicación, ya que por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se encuentra en revisión.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero-Marzo 2020



Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS
1.5 Objetivo general de la evaluación: Por medio de la Encuesta Institucional se obtiene la percepción del personal de Seguridad Pública	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Esta dirigida a obtener la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del levantamiento de la encuesta respeto el contenido y estructura de las preguntas, así como su nomenclatura, asegurando su lugar al principio de la base de datos.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El tamaño de la muestra determinado por el Despacho Externo fue superior al solicitado en los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019", de tal forma que fuera estadísticamente representativo de los elementos que conforman las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Se considera que es importante hacer una labor de "sentido de pertenencia e identificación" para que sepan con exactitud a que corporación pertenecen. - Se recomienda la necesidad de involucrar a más jóvenes y mujeres en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Asimismo, debe favorecerse en los procesos de reclutamiento y selección a aquellas personas que cuenten con niveles de escolaridad de, al menos, arriba de la preparatoria para ir mejorando su nivel educativo. - Se recomienda revisar la política salarial en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de inhibir los incentivos que lleven a los elementos operativos a actuar fuera de la ley y del comportamiento ético para mejorar sus ingresos. - En la profesionalización, es importante evaluar el estrato de custodios porque no llegan ni al 20% los que cuentan con servicio profesional de carrera y que cuentan con CUIP. - Se sugiere que las áreas de Recursos Humanos y/o afin, trabajen fuertemente en la comunicación interna para hacer del conocimiento del personal la totalidad de beneficios y prestaciones que tienen. - Se detecto que la encuesta no definía si la capacitación también incluía los cursos que la Comisión de Derechos Humanos estaba proporcionando, esto con respecto a la capacitación. - Se recomienda que con respecto a la evaluación de control de confianza, se cheque que el área de Recursos Humanos entregue los resultados y haya un seguimiento puntual de sus resultados y avances. - Existe la percepción general de que no cuentan con el equipo necesario para desarrollar sus funciones. - En el uso de tecnología es necesario hacer un especial énfasis en que los custodios se involucren más, ya que son los que menos tecnología utilizan al usar máquinas de escribir todavía. - En la evaluación de infraestructura, se recomienda poner énfasis en las instalaciones de la PGJ y/o trabajar en el nivel de expectativa de dicho estrato. - En condiciones laborales y funciones policiales, se recomienda que el área de RH y los mandos medios conozcan las razones que mueven los intereses del personal para que con ello sigan afianzando la relación entre el elemento y la corporación, apoyando la primer recomendación de generar el sentido de identidad en ellos. - La aplicación de leyes con igualdad en un promedio de 90%; la capacitación y el desempeño para determinar los ascensos en un 30% cada uno, son valores determinantes para los elementos que contestaron en el rubro de hábitos en el trabajo y que siguen demostrando transparencia y compromiso con la organización. - Capacitación y mejora en sueldo y prestaciones son las dos necesidades principales que piden en la evaluación institucional; así como, indican que la falta de organización, la falta de liderazgo de sus mandos y la falta de confianza entre los elementos son los principales problemas que encuentran en la organización. Enfatizan que el rubro "infiltración del crimen organizado" no es considerado un problema relevante dentro de las corporaciones, reforzando lo descrito en el punto anterior sobre la transparencia y 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> - Se fortaleció el acceso a la justicia para las mujeres. - Existe una inversión constante en equipo de protección personal, equipo y armamento. - Se invierte en la actualización de tecnologías de información para seguridad pública. - Se fomenta un modelo homologado de unidades de policía cibernética. - Se invierte en especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas. 	
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> - Se incrementen los recursos para el acceso a la justicia a Mujeres, para que se incremente este programa. - Se continúe el fortalecimiento de equipo de protección personal, equipo y armamento, para abatir los índices delictivos. - Se continúe con la actualización y expansión de tecnologías de información para la seguridad pública. - Se continúe con la homologación de unidades de policía cibernética. - Se continúe la especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas. 	
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> - Se está incursionando en el programa de acceso a la justicia para las Mujeres. - Trámites muy largos para la compra de armamento y accesorios. - Se capacite al personal que está a cargo del manejo de las tecnologías de información para la seguridad pública. - Se capacite al personal encargado de la homologación de unidades de policía cibernética. - Se capacite al personal encargado de las instancias responsables de la búsqueda de personas. 	

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción en presupuestos. - Exposición del personal de seguridad pública debido a la falta de equipo y renovación de armamento.
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p> <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>En síntesis, puede concluirse que los estratos policiales opinan mayoritariamente en los temas de profesionalización, capacitación y evaluación sobre la necesidad de fortalecer a los servicios profesionales de carrera ministerial, policial y pericial.</p> <p>Finalmente, la mayoría de los entrevistados se siente orgulloso de ser un servidor público adscrito al área de seguridad pública y procuración de justicia y tiene vocación para servir a la sociedad de la Ciudad de México. Estos dos aspectos son piezas fundamentales en la construcción positiva de una identidad y sentido de pertenencia a las instituciones responsables de proporcionar seguridad pública y procurar justicia.</p> <p>Asimismo, son dos actitudes que, bien encausadas, pueden incidir de manera relevante en mejorar los hábitos en el trabajo y superar los problemas presentes en el ámbito laboral, así como asumir favorablemente el reto que implicará la adopción de las nuevas disposiciones que se determinen.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1: Hacer una labor de "sentido de pertenencia e identificación" para que sepan con exactitud a que corporación pertenecen.</p> <p>2: Necesidad de involucrar a más jóvenes y mujeres en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Debe favorecerse en los procesos de reclutamiento y selección a aquellas personas que cuenten con niveles de escolaridad de, al menos, arriba de la preparatoria para ir mejorando su nivel educativo.</p> <p>3: Revisar la política salarial en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de inhibir los incentivos que lleven a los elementos operativos a actuar fuera de la ley y del comportamiento ético para mejorar sus ingresos.</p> <p>4: En la profesionalización, es importante evaluar el estrato de custodios porque no llegan ni al 20% los que cuentan con servicio profesional de carrera y que cuentan con CUIP.</p> <p>5: Se sugiere que las áreas de Recursos Humanos y/o afin, trabajen fuertemente en la comunicación interna para hacer del conocimiento del personal la totalidad de beneficios y prestaciones que tienen.</p> <p>6: Se detectó que la encuesta no definía si la capacitación también incluía los cursos que la Comisión de Derechos Humanos estaba proporcionando, esto con respecto a la capacitación.</p> <p>7: Se recomienda que con respecto a la evaluación de control de confianza, se cheque que el área de Recursos Humanos entregue los resultados y haya un seguimiento puntual de sus resultados y avances.</p> <p>8: Existe la percepción general de que no cuentan con el equipo necesario para desarrollar sus funciones.</p> <p>9: En el uso de tecnología es necesario hacer un especial énfasis en que los custodios se involucren más, ya que son los que menos tecnología utilizan al usar máquinas de escribir todavía.</p> <p>10: En la evaluación de infraestructura, se recomienda poner énfasis en las instalaciones de la PGJ y/o trabajar en el nivel de expectativa de dicho estrato.</p> <p>11: En condiciones laborales y funciones policiales, se recomienda que el área de RH y los mandos medios conozcan las razones que mueven los intereses del personal para que con ello sigan afianzando la relación entre el elemento y la corporación, apoyando la primer recomendación de generar el sentido de identidad en ellos.</p> <p>12: La aplicación de leyes con igualdad en un promedio de 90%; la capacitación y el desempeño para determinar los ascensos en un 30% cada uno, son valores determinantes para los elementos que contestaron en el rubro de hábitos en el trabajo y que siguen demostrando transparencia y compromiso con la organización.</p> <p>13: Capacitación y mejora en sueldo y prestaciones son las dos necesidades principales que piden en la evaluación institucional; así como, indican que la falta de organización, la falta de liderazgo de sus mandos y la falta de confianza entre los elementos son los principales problemas que encuentran en la organización. Enfatizan que el rubro "infiltración del crimen organizado" no es considerado un problema relevante dentro de las corporaciones, reforzando lo descrito en el punto anterior sobre la transparencia y compromiso con la organización.</p>
<p>4. Datos de la Instancia evaluadora</p> <p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila.</p> <p>4.2 Cargo: Socio.</p> <p>4.3 Institución a la que pertenece: DESPACHO ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C.</p> <p>4.4 Principales colaboradores:</p> <p>Lic. Jessica Guevara Luevano Lic. Cynthia Nayeli Maldonado C. Alan Guevara Luevano Antonio San German Nuñez Athzirit Yosselin Guerrero Bustos Eduardo Quintanilla Cedillo Irma Salcedo Hernández Miguel Salcedo Hernández Raúl Daniel Zavala Ramos Raymundo Sanmiguel Luévano</p> <p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luiszepeda@zya.mx</p> <p>4.6 Teléfono (con clave lada): 555337 1210</p>
<p>5. Identificación del (los) programa(s)</p> <p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS</p> <p>5.2 Siglas:</p> <p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México</p>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero-Marzo 2020



Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 280,488.00 (Doscientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: **	
7.2 Difusión en internet del formato: **	

** Nota: se encuentra pendiente la publicación, ya que por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se encuentra en revisión.